

**H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.**  
**ACTA No. 81**

**Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2021 - 2024**. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las diez horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar Sesión Ordinaria, los CC. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional; Edgar Alejandro Narváez González, Síndico Municipal; Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal; Regidores: Zaira Itzel Bautista Alvarado, Gustavo Limón Robles, María Fe Airam García Martínez, José Antonio Castillo Govea, Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila, Genaro Olvera López, Rosa Ma. Huerta Valdez, Edgar Vázquez Alonso, Isis Monserrat Nava García, Pablo Arturo García Noyola, Nancy Selene Juárez Oviedo y Pedro Balderas García; todos, integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/0058/2024 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro. Bajo el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2023.
- V. Clausura de la Sesión.

**PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista, al realizar el pase de lista da cuenta de la inasistencia de los CC. Claudia Elena Juárez Iga, Pablo Arturo García Noyola y Nancy Selene Juárez Oviedo, quienes presentaron justificante en tiempo y forma, así mismo certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión, con lo que se certifica la existencia de Quórum para sesionar; acto seguido en el uso de la palabra Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en el *pase de lista de asistencia; Declaración de quorum y validez de la sesión; lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2023; y Clausura de la sesión.* Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a su aprobación mediante la vía económica del pleno, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2023.** En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento, para efecto del desahogo del presente punto del orden del día, solicita la aprobación para que haga uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredo, Tesorera Municipal, solicitud que es aprobada por unanimidad del pleno. -----

Al tomar el uso de la voz la C.P. Joanna Brondo Loredo, Tesorera Municipal, manifiesta que: “En cumplimiento con el Art. 1 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar los artículos 74. Fracciones II y IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública. La Fiscalización de la Cuenta Pública comprende la revisión de los ingresos, los egresos incluyendo subsidios, transferencias y donativos, fondos, los gastos fiscales y la deuda pública; del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, con excepción de las participaciones federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en el presente documento, conforme a las disposiciones aplicable. La Fiscalización de la cuenta pública tiene el objeto de evaluar los



resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, comprobar si se observó lo dispuesto en el presupuesto, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales, conforme a las normas y principios de prosperidad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Se les presenta la cuenta pública de manera analítica en sesión previa de los formatos que nos solicita y se da cuenta, que en éste municipio de Rioverde se han asumido las responsabilidades bajo la premisa de ser un gobierno ciudadano, incluyente, transparente y respetuoso del marco jurídico municipal, estatal y federal; que ha velado en el ámbito de sus atribuciones y competencias por el mayor bienestar posible para los y las habitantes de nuestra ciudad y se han antepuesto los principio de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, en donde se ha trabajado por ser promotor de la igualdad y de la inclusión social, se alienta y favorece la inversión productiva socialmente responsable, se fomenta el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales se contribuye a que cada mujer y hombre logre el pleno de sus derechos, adoptando el desarrollo sustentable como eje del actuar cotidiano.

El Plan de desarrollo municipal está alineado a la agenda 20-30 de la organización de las naciones unidas que está basada en los objetivos de desarrollo sostenible y se compone de 4 ejes principales: Rioverde Seguro y en Paz, Rioverde con bienestar social, humano y con valores, Rioverde moderno honesto y transparente, Rioverde próspero y sustentable. Y sus tres ejes Transversales: Equidad de género, desarrollo y protección de niños y adolescentes e innovación y desarrollo sostenible.

Con base a las metodologías de marco lógico y planeación estratégica prospectiva 2 se articularon los ámbitos estratégicos y prioritarios que permiten sentar las bases para general una ciudad modelo; dichos ámbitos son: urbano, infraestructura, social, económico, seguridad, educativo y de salud.

Basado en éstas herramientas nos ayudaron a comprender la situación actual de nuestro municipio y se realizó un planteamiento estratégico que nos permite conducir las acciones y continuar con la presentación de servicios públicos, así como garantizar la seguridad pública, la realización de obra y acciones que beneficies a la población con mayor rezago y pobreza extrema identificando las necesidades de la población a través de los diferentes comités vecinales, de seguridad y de salud. En cuanto a los programas con los que se trabajan y que han sido evaluados se pueden mencionar los siguientes: Imagen municipal, seguimiento a reportes ciudadanos. PROMUPA: talleres de prevención y psico educación, SLUD: realización de brigadas médicas, INSTANCIA DE LA MUJER: talleres y terapias,



DESARROLLO RURAL: generación de productores autosuficientes, ALUMBRADO PUBLICO: servicios de alumbrado, OBRAS PUBLICAS: pavimentación, construcción, rehabilitaciones de drenajes, ampliación de red de agua, rehabilitación de caminos, rehabilitación hidrosanitarias, mejoramiento en panteones, construcciones de red electrica, rehabilitación de caminos, recreación de centros recreativos y deportivos.

Los resultados muestran que la recaudación en el año 2023 asciende a \$424478,062.00 los cuales corresponden: 17,809,896.00 impuestos, 29,962,554.00 derechos, 114,861.00 productos, 108,455.00 aprovechamientos y 375,482,295.00 en el rubro de participaciones, aportaciones y transferencias. Esta recaudación ha favorecido el cumplimiento de los objetivos entre los cuales se ha logrado. Del ramo 28 se realizaron 15 obras con un valor total de \$ 13,454,213.30, Obras Públicas del ramo 33, 94 obras de INFRA y FORTALECIMIENTO \$111,938,236.94. Inversión en Seguridad Pública del ramo de fortalecimiento \$41,927,110.56. El recurso de CONAFOR que anteriormente era de \$474,000.00 se logró incrementar a \$ 1,213,000.00. Se realizó un incremento en las participaciones al DIF en el presupuesto a la cantidad de 30,000.000. Se aprobó el uso de saldos en cuentas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$4,200,000.00 las cuales fueron empleadas en obras públicas.

Se firmó el convenio de FEIEF en donde recibimos un recurso compensatorio de las participaciones del ramo 28 por un monto de \$ 8,574,128.14.

Se realizan obras por más de 6,000,000 con las participaciones ciudadanas recaudadas.

Se recibió un reconocimiento por los resultados obtenidos por la instancia revisora asignada del Gobierno Estatal y registrado en el Sistema de información de la Guía consultiva de Desempeño municipal.

La distribución general en servicios personales es de \$ 114,005,012.00, materiales y suministros \$59,031,319.00, Servicios Generales \$ 67,328,559.00 Transferencias y asignaciones \$ 58,112,847.00, Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 6,492,691.00 Inversión Pública \$ 125,582,740.00

Se informa que las condiciones económicas financieras han sido sanas considerando que no sea tenido que recurrir a la deuda pública para solventar la operatividad de sus actividades. En la administración se da cumplimiento al requerimiento en cuanto a sus obligaciones fiscales y no se tiene adeudo por impuestos. Así mismo se informa que se realiza la consolidación de los informes financieros de los organismos de servicios de agua y saneamiento ambiental de Rioverde SASAR y el sistema municipal DIF.

Se informa que se trabaja con transparencia de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicable, la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Reconozco el trabajo que se ha logrado con los integrantes del cabildo y nuestro presidente Municipal que han mostrado interés positivo y participativo en conocer la situación.

financiera de nuestro municipio y se han tomado decisiones importantes en acciones que generen un impacto positivo en favor de todos los rioverdenses.

se realiza la consolidación de informes financieros del organismo operador de agua y del SMDIF.

Se informa que se trabaja con transparencia, de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. Reconoce el trabajo que se ha logrado con los integrantes del Honorable Cabildo, gracias a que han mostrado un interés positivo en conocer la situación financiera del municipio y de esta forma tomar decisiones importantes en acciones que generen un impacto positivo a favor de todos los Rioverdenses.”

El Secretario del Ayuntamiento el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, da cuenta que, los documentos referentes a la aprobación de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2023; fueron notificados a los integrantes del H. Cabildo, por lo que en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y del artículo 57 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Rioverde se agrega al apéndice correspondiente al documento completo y rubricado al margen por los integrantes del H. Cabildo.


Al no registrar ninguna participación, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo, dando como resultado el siguiente:

**148/02/2024.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE CABILDO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----


**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Clausura de la sesión.** El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal Constitucional, Arnulfo Urbiola Román, que se han agotado los puntos del orden del día solicitándole, respetuosamente, realice la clausura de la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'eva', 'gld', and others.]*





**Arnulfo Urbiola Román.**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Ríoverde, S.L.P.



**Víctor Ángel Mancilla Cervantes.**  
Secretario General del H. Ayuntamiento  
de Ríoverde, S.L.P.

**SÍNDICOS**



**Edgar Alejandro Narváez González.**

**REGIDORES**



**Zaira Itzel Bautista Alvarado.**



**Gustavo Limón Robles.**



**María Fe Airam García Martínez.**



**José Antonio Castillo Govea.**



**Olga Guadalupe Gutiérrez Ávila.**



**Genaro Olvera López.**



**Rosa Ma. Huerta Valdez.**



**Edgar Vázquez Alonso.**



**Isis Monserrat Nava García.**



**Pedro Balderas García.**